



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1 498-0003-CDI26

CIRCULAR MODIFICATORIA N°01

Tipo de procedimiento: Contratación Directa	N°498-0003-CDI26	Ejercicio: 2026
Clase: Etapa única nacional		
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente N°: 50/2026		
Rubro comercial: MANT. REPARACION Y LIMPIEZA		
Objeto de la contratación: Servicio de fumigación desratización y control de plagas para ejercicio 2026/2027		

De conformidad con el artículo 50°, primer párrafo, del Decreto Reglamentario N° 1.030/2016, se modifica el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (en adelante, PByCP) para la contratación del servicio de marras aprobado por Resolución Rectoral UNDEF N° 83/2026, modificando el **Anexo V pto. 3.7** del citado PByCP, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

El Adjudicatario deberá cumplir con la legislación que se enumera a continuación:

- Ley No 19.587/72, Higiene y Seguridad en el Trabajo.

- Decreto No 351/79, Reglamentario de la Ley 19.587/72 y Decreto No 1338/96.
- Ley No 11.843, Disposición No 779/88 y Disposición modificatoria N° 358/90 del Ministerio de Salud y Acción Social.
- Ordenanza No 36.352/80.
- Decreto No 8.151/80 de la Ciudad de Buenos Aires.
- Resolución N° 360/APRA/2011
- Ley N° 24.051 y Decreto N° 831/93, Registro de Generadores de Productos Tóxicos.